Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

465

RESOLUCIÓN Nº

SANTA FE, 02 DIC 2020

VISTO:

El expediente Nº FG-000624/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de gestiones de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que la publicidad facturada corresponde a la Licitación Pública Nro. 10/20, realizada por este Ministerio para la provisión e instalación de equipos de acondicionamiento térmico en el inmueble de calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario y a la Licitación Pública Nro. 11/20, realizada para la locación de un inmueble en la localidad de San Lorenzo, destinado a la ocupación por parte de la Unidad Fiscal San Lorenzo.

Que para las Licitaciones Públicas la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado estipula, como mínimo, un día de publicidad en un diario de amplia circulación.

Que las publicaciones cuyo reconocimiento se propicia, se realizaron a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gestión Pública, en el "Diario LA CAPITAL – EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL", medio que cuenta con tarifa aprobada.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129º de la Ley Nº 12.510.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 53.709,36) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Reconócense las publicidades realizadas durante un (1) día, en el "Diario LA CAPITAL – EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL", C.U.I.T. 30-50009132-7, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 53.709,36), de acuerdo al siguiente detalle y correspondientes a la publicidad de las Licitaciones Públicas Nro. 10/20 y 11/20:

Orden Publicidad	Nro. factura	Importe
5281/2020	00025-00024121	$ 26.854,68
5283/2020	00025-00024122	$ 26.854,68
TOTAL GENERAL		**$ 53.709,36**

Artículo 3º: Impútese el total de la gestión a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *77*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000624-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para pago de publicación de licitaciones públicas 10 y 11 de 2020 - Diario La Capital

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	53.709,36	No	No
			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	53.709,36	No	No

Totales

Ampliación: **53.709,36** Reducción: **53.709,36** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. AIC
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: